

ACTA DE REUNIÓN DEL OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN ANIMAL

Celebrada el **18 de diciembre de 2017** a las 12:00 horas en la Sala Polivalente del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, en C/ Libertad, 6, 2ª Planta.

ASISTENTES:

ENTIDADES A LAS QUE REPRESENTAN

D. Juan Carlos González Sánchez	Gerente Patronato de Bienestar Social
D. Carlos de Arpe Muñoz	Coordinador Servicio de Salud del PBS
Dª Almudena García Bilbao	Concejal Grupo Municipal "SI SE PUEDE"
Dª Ana Rojas Schoendorff	Concejal Grupo Municipal CIUDADANOS
D. Miguel Ángel Arranz Molins	Concejal Grupo Municipal UPyD
Dª Mónica de la Chica García	Concejal Grupo Municipal IU
Dª Dolores Gibaja Guerra	Concejal Grupo Municipal PSOE
D. David Vera Fernández	-Cabo Policía Local

*Excusan su presencia:

- D. Guzman Arias García. Director Medio ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
- D. Antonio Pardo Villamor. Jefe Policía Local

*Otras ausencias:

- Representante Grupo Municipal PP

***NOTA:** dada la ausencia de D. Guzman Arias García, se suprime del orden del día el tema de la Ordenanza Municipal de tenencia de Animales y el ADN canino, reservándose dicho tema para la siguiente reunión del observatorio.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación y firma del acta anterior.
2. Colonias felinas: actuaciones realizadas y protocolo de autorización Colonias CES.
3. Borrador nueva ordenanza Municipal de tenencia de animales: perfil genético de ADN canino
4. Problemática de aplicación de azufre en las esquinas.
5. Ruegos y preguntas.

----- o -----

1. **Firma del acta anterior:** D. Carlos de Arpe facilita a los presentes copia del acta de la reunión anterior, de fecha 16 de octubre de 2017, para su lectura y aprobación. Tanto Dª Mónica de la Chica como Dª Dolores Gibaja solicitan que les sea reenviada por correo electrónico y que se revisen sus datos de contacto pues hay algunos mensajes que no les han llegado.

D. Juan Carlos González informa de que D. Guzmán Arias ha comunicado que no puede asistir a esta reunión y que, por tanto, el punto N° 3 de la convocatoria no podrá ser tratado, sugiere que se realice una próxima reunión extraordinaria para tratar este punto.

- 2. Colonias felinas: actuaciones realizadas y protocolo de autorización Colonias CES:** D. Juan Carlos González comunica que se ha realizado un borrador sobre dicho protocolo, y se ha convocado en el PBS a la asociación “Brigada Defensa Animal” inscrita en el registro de asociaciones de Alcobendas y a un colectivo, (en trámites de registrarse como asociación), para valorar juntos el protocolo que regule la autorización de estas colonias. Tras esta reunión, en el PBS se han recogido varias de las sugerencias, realizado las modificaciones oportunas y ahora se presenta este borrador ante el órgano ejecutivo del Observatorio para su valoración, modificación y aprobación. Se reparten copias a los asistentes.

D^a. Almudena García solicita que para la elaboración del borrador de este u otros protocolos, se tenga en cuenta a todos los miembros del órgano rector y que sea elaborado entre todos pudiendo aportar opiniones y valoraciones antes de ser presentado a las asociaciones, considera que así se acortarían los plazos para su aprobación.

D Juan Carlos González explica que se ha realizado un borrador y se ha valorado con las asociaciones con anterioridad a la reunión del Observatorio para agilizar el proceso y reducir tiempos, así mismo comenta que la mayoría de las alegaciones presentadas por los representantes de las asociaciones se han incluido este borrador. Los puntos con mayor controversia eran: - que la persona responsable de la colonia esté empadronada en el municipio; - que la colonia cuente con suficientes voluntarios para atenderla, en caso de ausencia temporal de sus miembros se podrían nombrar sustitutos para un periodo de tiempo concreto; - que determinadas tareas (esterilización, recogida de animales heridos, etc.) se puedan asignar o no a la empresa adjudicataria del servicio de recogida de animales y en el caso de no solicitar el servicio de dicha empresa, serán los voluntarios de la colonia los que se hagan cargo de los gastos veterinarios generados.

D^a. Almudena García indica que las asociaciones podrían solicitar una subvención para estos gastos.

D. Carlos de Arpe aclara que para solicitar cualquier subvención es necesario estar inscritos como asociación en el municipio.

D^a. Mónica de la Chica indica que los gastos económicos que se generen para el beneficio de los animales de la colonia deben ser responsabilidad del ayuntamiento puesto que es el responsable de los animales del municipio.

D. Carlos de Arpe en referencia al comentario de D. Mónica de la Chica recuerda que la cobertura de los gastos de esterilización y cuidados para el método CES ya está cubierto por el actual contrato público con empresa externa, por lo que no parece posible según normativa que pudiera duplicarse esa vía. La financiación de estos aspectos por parte de los ciudadanos interesados es solo opcional, si no desean que la prestación sea cubierta por la empresa adjudicataria del ayuntamiento.

D. Miguel Ángel Arranz comenta que el ayuntamiento no puede pagar dos veces por el mismo servicio y en este caso está incluido en el pliego de la empresa adjudicataria.

-Se acuerda que todos los miembros valoren el contenido de este borrador y si consideran oportuno añadir o plantear modificaciones, se hagan llegar por correo electrónico antes del día 15 de enero. De no haber alegaciones se procederá a su aprobación nada más pasada dicha fecha. En caso de producirse alegaciones estas se estudiarán y debatirán en la siguiente reunión del Observatorio para culminar la aprobación definitiva del protocolo, en la citada reunión.

Ante las inquietudes que despierta la gestión de la empresa adjudicataria, a algunos de los asistentes D. Juan Carlos González apunta la posibilidad de enviarles periódicamente, a partir de 2018, a todos los miembros del Observatorio, datos (recogidas/ ingresos, adopciones, fallecimientos, etc.), basados en los informes que MAIKAN envía al Servicio de Salud.

4. **Problemática de aplicación de azufre en las esquinas**

D. Carlos de Arpe informa sobre este tema que si bien los posibles vertidos o aplicación de productos potencialmente tóxicos en la vía pública es competencia de Medio ambiente, que hoy no está presente en la reunión, en Servicio de Salud han repasado la Ordenanza de Animales de Alcobendas, viendo que en esta no hay una mención concreta, aunque se cita la prohibición de suministrar alimentos que contengan sustancias que puedan causar sufrimientos o daños innecesarios a los animales. En efecto Carlos de Arpe confirma que el azufre es una sustancia que puede causar daños por inhalación, y que además no hay constatación de la eficacia de esta práctica. Igualmente menciona la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid, que en su artículo 13 dice textualmente *“está prohibido abandonar en la vía pública, o en general en cualquier espacio público, cualquier tipo de residuo, así como realizar cualquier otra conducta que pueda ensuciar las vías o espacios públicos o ir en detrimento de su higiene y aseo”*. De lo anterior puede concluirse que Madrid prohíbe la colocación de productos químicos en la vía pública.

Por lo tanto, Carlos de Arpe, indica que aprovechando que al parecer Medio Ambiente está actualmente procediendo a la revisión de la ordenanza municipal de animales, sería conveniente incluir tanto el azufre como cualquier otro producto.

D^a Mónica de la Chica afirma que, cuando se dan avisos sobre el problema del azufre, la limpieza es siempre muy rápida, y pregunta si existe algún protocolo de actuación por la aplicación de azufre en espacios públicos, considera que sería positivo tener un registro de los casos reincidentes. Así mismo comenta que en la Comunidad de Madrid está prohibido verter cualquier tipo de tóxico en la vía pública, además de que el azufre en contacto con el agua emite un gas tóxico.

D. David Vera comenta que desde Policía Local no se tienen constancia de estos avisos y únicamente en el caso de ser testigos del hecho podrían generar un informe al respecto.

D^a Almudena García pide que se tenga mayor atención a estos hechos desde el ayuntamiento y Policía Local por la toxicidad del producto y por la reiteración en la aplicación de dicha sustancia.

D^a Almudena García solicita que se realice una campaña informativa sobre el azufre en 7 días, redes sociales, etc..

D. David Vera asegura que desde Facebook de Policía Local se realizan estos avisos y que se puede publicar un nuevo recuerdo.

3. **Ruegos y preguntas.**

D^a Dolores Gibaja recuerda que hay que hacer reuniones abiertas a los vecinos. A este respecto, D^o Juan Carlos González responde que en efecto se harán algunas reuniones abiertas, y que si no se han convocado todavía es porque el Observatorio está en su fase inicial, perfilando todavía documentos de naturaleza normativa y técnica, como el Protocolo de Autorización de Colonias felinas

D^a Ana Rojas considera que en estas fechas próximas a la Navidad, es muy importante realizar una campaña de adopción responsable como ya se comentó en otras reuniones.

D^o Carlos de Arpe comenta al respecto que le parece bien el tema, aunque apunta que muy recientemente y de motu proprio ya el Departamento de Comunicación ha sacado ya un artículo sobre este mismo tema. También indica que seguramente no haya ya plazo suficiente para que se puedan publicar estos artículos en la revista 7 días durante Navidad.. No obstante, se pueden seguir incidiendo en el futuro en la problemática de los animales de compañía como regalo..

D^a Almudena García sugiere que también se realice una campaña para intentar reducir el uso de petardos.

D^a Ana Rojas y D. Miguel Ángel Arranz consideran que se debería crear un logotipo para el Observatorio Animal y darse de alta en redes sociales, con el fin de visualizar más la labor que se está realizando.

D^a Mónica de la Chica muestra unos textos realizados por Izquierda Unida para valorar y modificar si se considera necesario, sobre animales exóticos y sus cuidados. Indica que se han reunido con colectivos que trabajan con este tipo de animales, grupos de control ético en colonias de palomas, pienso anticonceptivo, manipulación de huevos, etc., propone una reunión con la federación para que ellos mismos puedan explicar las actuaciones que se están llevando a cabo, D. Carlos de Arpe considera que debería estar en esa reunión el servicio de Medio Ambiente, pues el PBS no tiene competencias en el tema de fauna local o de exóticos.

D^a Mónica de la Chica presenta también desde Izquierda Unida, una propuesta para incluir en la web un documento de buenas prácticas por la frecuencia con que se deja a los animales

atados y solos en la puerta de los comercios y facilita a todos los presentes copias de los textos que se han confeccionado desde su partido.

D. Juan Carlos González recuerda que la fecha tope para enviar propuestas de modificación al borrador de protocolo de colonias felinas el 15 de enero de 2018.

D^a Almudena García hace constar su agradecimiento por la rápida actuación del ayuntamiento en los casos de: los gatos rescatados de un contenedor de basura y un perro de una persona con problemas de movilidad.

D^a Dolores Gibaja agradece y felicita al Servicio de Salud por la convocatoria, realización y éxito de la Feria de Adopción, desarrollada el pasado 21 de octubre en el parque de los Juegos Reunidos del Arroyo de la Vega.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:20h

Alcobendas, 18 de diciembre de 2017

Fdo.: D. Juan Carlos González Sánchez
Pte Observatorio de Protección Animal
Gerente Patronato de Bienestar Social

Fdo.: D. Carlos de Arpe Muñoz
Vicepresidente Observatorio P. Animal
Coordinador Servicio de Salud del PBS

Fdo.: D^a Almudena García Bilbao
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejal Grupo Municipal "SI SE PUEDE"

Fdo.: D. David Vera Fernández
Cabo Policía Local

Fdo.: D^a Ana Rojas Schoendorff
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejal Grupo Municipal CIUDADANOS

Fdo.: D. Miguel Ángel Arranz Molins
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejal Grupo Municipal UPyD

Fdo.: D^a. Mónica de la Chica García
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejal Grupo Municipal IU

Fdo.: D^a Dolores Gibaja Guerra
Vocal Observatorio Protección Animal
Concejal Grupo Municipal PSOE